

EL RINCÓN DE VÍKTOR

Miércoles, 03 de Octubre de 2012

EL PRECIPICIO CATALÁN

Una de las frases clave de la Transición fue la famosa de *café para todos*. Con ella, el gobierno de la UCD resumía el espíritu que inspiró el famoso capítulo tercero de la Constitución de 1978, artículos 143 al 158. Después, nos hemos dado cuenta, de golpe como quien dice, que ni había suficiente café para todos, ni todos querían café. En este sentido, me gustaría recordar algún que otro articulo de la ley fundamental que rige nuestro país, que a día de hoy, aún se llama España. Por ejemplo, el artículo 8.1. Este artículo va dedicado al señor presidente de la Generalitat, don Artur Mas. Dice así: *Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional*. De forma que, en última instancia, el Ejército español tiene como una de las misiones fundamentales reflejada en el ordenamiento constitucional actuar contra un posible caso de insubordinación, de rebelión política o de secesión territorial. Sin embargo, como me sabe a poco, con todo lo ya políticamente incorrecto que acabo de expresar (sin embargo no estoy diciendo nada que no sea legal), voy a recordar otro artículo más. Éste va para los independentistas catalanes. A ver si atienden. Artículo 155. Apartado 1: *Si una Comunidad Autónoma no cumpliera las obligaciones que la Constitución u otras Leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general*. Apartado 2: *Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas*. Es decir, que si algún presidente autonómico convocara un referéndum de autodeterminación que no está previsto en la Constitución e iniciara una vía política hacia la independencia, cosa que no está prevista en la Constitución, el Gobierno podría poner en marcha el artículo 155 y suspender el ejercicio de la autonomía de esa Comunidad Autónoma.

Con todo esto no he dicho nada, pero lo he dicho todo, creo yo. Cataluña ha iniciado un camino hacia la independencia, pero es un camino que no puede transitar, fundamentalmente porque va en sentido contrario, y en dirección prohibida. Es decir, va hacia un desastre mayúsculo. Nadie plantea internacionalmente la posibilidad de una Cataluña independiente. Sobre todo en occidente. Porque sí, los escoceses ya han iniciado este camino, los de Quebec, en Canadá, también. Pero no lo han culminado. Y no lo han hecho porque no lo pueden culminar. Y Cataluña por la vía ilegal no lo podrá culminar tampoco. A mí, desde mi visión particular, todo esto me huele a algo parecido a esto: como quiera que España está al borde de pedir un rescate a la Unión Europea, lo que significa la suspensión de su soberanía económica y política por algún tiempo, y puesto que Cataluña forma parte del Estado español, y es una realidad que la *troika* suspenderá buena parte de las competencias autonómicas si acaso no todas la autonomías *sine die*, Mas, anticipándose a todo eso, opta por la vía de la ruptura, de la secesión, con la pretensión de mantener todo el nivel de gobierno que tienen las instituciones catalanas a través de la construcción de un Estado independiente catalán. Sin embargo, si la Generalitat está quebrada ya dentro del Estado español, imaginaos cómo estaría en un contexto de independencia. Sería una Irlanda o una Grecia condenada a pagar la hipoteca de la deuda externa durante décadas. Sin contar con que, además, Cataluña sola no puede hacer frente a su Sanidad, a su Educación, a sus Pensiones, y algo importante, si se independiza necesita un Ejército y un sistema diplomático exterior que no tiene, y que requeriría una serie de inversiones que no son realizables a día de hoy. Es decir, si Cataluña dentro de España ha sido un desastre absoluto económicamente hablando, Cataluña independiente sería un pozo sin fondo que se precipitaría al abismo sin remisión. Esto no se escuchará en la campaña electoral de noviembre, porque sobre todo, es la realidad. Y la realidad no es un aliado electoral (ya lo vimos en noviembre de 2011).

Entonces, tenemos a Mas ejerciendo de Pau Claris. Me entenderán. El primer precedente de lo que está ocurriendo lo tenemos en 1640. Entonces, España atravesaba una crisis económica bastante importante, con la Hacienda quebrada, más o menos como ahora. El gobierno estaba en manos del Conde-duque de Olivares (un señor con barba, como ahora), que propuso una reforma fiscal llamada *Unión de Armas*. En ella, Olivares no pretendía otra cosa que descargar la presión fiscal (la cantidad de impuestos) a la población de Castilla, sobre la que recaían todos los gastos del Imperio, y repartirlos entre todos los territorios mediante una contribución proporcional a su población. Así, cada territorio tenía que aportar una cantidad de dinero y/o soldados al Estado en función de su número de habitantes. Ocurría que, por curioso que parezca, cada uno de los territorios pensaba que eran ellos los que estaban sosteniendo el Imperio con sus impuestos. Y esto era lo que se pensaba en Cataluña. En 1632 y en 1636 ya hubo conatos de rebelión contra Olivares. Pero solo triunfaría en 1640. Aprovechando un incidente en el frente de guerra contra Francia, en la provincia de Gerona, los campesinos acudieron a Barcelona

para celebrar la festividad del Corpus Christi. Pau Claris, un canónigo de la catedral de Urgell, había planeado el asesinato del virrey, el conde de Santa Coloma. Y eso fue lo que ocurrió. Claris controló la Generalitat y proclamó la República de Cataluña. Como se les venía encima todo un Tercio de Castilla, Claris se echó en manos de Francia en 1643. Los desmanes de los franceses durante la ocupación de Cataluña fue tal, que entre 1644 y 1651 cada vez desertaban más catalanes a la filas de España. La aventura finalizó en 1652, cuando el hijo bastardo de Felipe IV, don Juan José de Austria, entró sin pegar un tiro en Barcelona. Don Juan José les permitió seguir con sus fueros.

Entre 1704 y 1714 se produjo en España la guerra de Sucesión al trono, entre la Casa de Borbón, francesa, y la Casa de Habsburgo, austriaca. Hubo una coalición internacional antifrancesa, pero en la península, Castilla se puso en manos del Borbón Felipe V, mientras que la Corona de Aragón apoyó a Carlos de Habsburgo con la promesa de éste de respetarles sus fueros. En España, la guerra de Sucesión fue una guerra de conquista. Los ejércitos castellanos derrotaron militarmente a la Corona de Aragón. Fruto de ello fueron los decretos de Nueva Planta que imponían la legislación castellana en todo Aragón. Y por ende, en Cataluña. Cuando los catalanes se rindieron el 11 de septiembre de 1714 (derrota que conmemoran todos los años como día nacional, es como si el día nacional de España fuera el de la derrota en Cuba o algo parecido), pidieron al monarca que les respetara los fueros. Felipe V aludió a los derechos de conquista que le asistían como vencedor frente a un pueblo en rebelión, y ahí quedó eso. El castellano se impuso como idioma, los catalanes tributaron a la Hacienda de Madrid, contribuyeron al ejército nacional, y fueron tan españoles como los que más.

El último gran precedente de la aventura de Mas ocurrió entre 1931 y 1939, durante la II República Española. El 14 de abril de 1931 vencieron las elecciones municipales los republicanos, y el Rey, Alfonso XIII tuvo que exiliarse. Ese mismo día, horas antes de proclamarse oficialmente la República en la puerta del Sol de Madrid, Francesc Macià, líder de Esquerra Republicana, proclamó la República Catalana dentro de la República Federal Española. Ocurría que eso no había sido pactado entre los republicanos españoles. Era ilegal. Porque la República que se iba a construir era una República unitaria, y no Federal. Azaña tuvo que viajar de urgencia, y al día siguiente, Macià rectificó con la promesa de la concesión de un Estatuto de Autonomía bastante favorable para Cataluña. Estatuto que fue aprobado en diciembre de 1932. Pero como quiera que los catalanes querían forzar la federalidad del Estado, aprovecharon la huelga general revolucionaria de octubre de 1934 para forzar la situación. Lluís Companys, presidente de la Generalitat en ese momento, proclamó el Estado Catalán, lo cual suponía la secesión de facto. Las tropas del general Batet tomaron al asalto el palacio del gobierno catalán y prendieron al mismo en pleno. El Estatuto catalán fue suspendido y el gobierno catalán estuvo encarcelado en el penal de El Puerto de Santa María, Cádiz. En febrero de 1936, con la victoria del Frente Popular en las elecciones generales, la Generalitat recuperó sus funciones. Ya durante la guerra, la Generalitat fue fiel a la República, aunque hacia 1938 funcionaba casi como un ente independiente, ya que el gobierno de Valencia se diluía poco a poco, y Barcelona alcanzaba un status internacional cada vez más acusado. Sin embargo, tras la derrota republicana en la Batalla del Ebro (julio-octubre de 1938), Cataluña se convirtió en el frente principal de la guerra. Entre noviembre de 1938 y febrero de 1939, las tropas del general Yagüe tomaron toda Cataluña. El Estatuto autonómico fue derogado definitivamente, y la Generalitat mantuvo el gobierno en el exilio francés.

Y así conectamos con la actualidad de un pueblo que ha sido manipulado, que lo será seguramente en estos dos meses próximos, y que cree tener un derecho a decidir su destino que, como hemos visto, ni lo tiene, ni puede iniciar nada parecido. Hemos pincelado tres fracasos que son los tres precedentes más próximos al proceso actual. Uno se termina preguntando ¿tendrá que perder Cataluña otra guerra para que se dé cuenta de que su independencia, a estas alturas, no es más que una quimera?

Por cierto, la nación es España, y el Estado, español. Era por si a alguien se le olvidaba. Un saludo. Víktor.